



## **AUDAX RENOVABLES, S.A.**

Ponemos en su conocimiento que la asamblea general del sindicato de bonistas de la Emisión de Bonos Senior No Garantizados Audax 2018 registrada por la Sociedad en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) en 2018 con ISIN ES0305039028, con un importe principal agregado de los bonos en circulación equivalente a 16.300.000 euros y con vencimiento el 10 de octubre de 2023, celebrada en fecha 28 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, ha aprobado, por las mayorías señaladas en cada caso, los acuerdos comprendidos en el orden del día planteado a los señores bonistas mediante anuncio publicado en la página *web* corporativa ([www.audaxrenovables.com](http://www.audaxrenovables.com)) y en el MARF en fecha 4 de noviembre de 2022, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los bonistas desde el 4 de noviembre de 2022 conforme a lo establecido en el anuncio de convocatoria.

Se adjunta como **Anexo I** el detalle de los referidos puntos del orden del día aprobados por la asamblea general del sindicato de bonistas, con indicación del quórum de asistencia y de las mayorías por las que se han adoptado los acuerdos.

En Badalona (Barcelona), a 28 de noviembre de 2022.

---

Francisco José Elías Navarro  
Presidente del consejo de administración  
de Audax Renovables, S.A.

## Anexo I

### Listado Resumen de Asistencia

	Núm. Bonistas	Núm. Bonos	% Total de bonos
Presentes	0	0	0%
Representados	10	120	73,62%
<b>TOTAL QUÓRUM</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>73,62%</b>

### Listado Resumen de Votaciones

	Número de Bonos				Resultado de la Votación
	A favor	Abstención	En blanco	En contra	
1 Autorización, en el marco de la potencial suscripción por parte de Audax Renovables, Unieléctrica Energía S.A. (“Unieléctrica”) y resto de filiales del sector <i>retail</i> en España de una operación de suministro estructurado en España de gas, electricidad y otros productos energéticos con un tercero (el “ <i>Market Access</i> ”), de la solicitud de dispensa de la prohibición de otorgar garantías ( <i>negative pledge</i> ) prevista en el apartado 4(iii) de la sección VIII del Documento Informativo de Incorporación de los Bonos, para permitir, en su caso, a Audax Renovables y a sus filiales, otorgar garantías sobre sus activos y derechos relacionados con las actividades de <i>retail</i> en España.	120	0	0	0	
	100%	0%	0,00%	0,00%	<b>Aprobado</b>
2 Autorización de la solicitud de dispensa del cumplimiento del Ratio de Endeudamiento para el ejercicio 2022 previsto en el apartado 4(ii) de la sección VIII del Documento Informativo de Incorporación de los Bonos ante un potencial incumplimiento del mismo.	120	0	0	0	
	100%	0%	0,00%	0,00%	<b>Aprobado</b>
3 Delegación de facultades y apoderamiento al Comisario para otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Bonistas.	120	0	0	0	
	100%	0%	0,00%	0,00%	<b>Aprobado</b>
4 Ruegos y preguntas.					
5 Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General de Bonistas.					